



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 1789 DE 14 DIC. 2016

*Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.042 del 15 de diciembre de 2015 se faculta al Rector para efectuar las modificaciones del que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 Estatuto General de la Universidad. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica.

Que mediante el Acuerdo No. 044 del 2015, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto, en el artículo 62, se establece con relación a los traslados presupuestales: "...Las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario; se harán mediante Resolución expedida por el Rector...".

Que mediante memorando 201605100020863 la Subdirección de Personal con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicita \$2.438.804 para cubrir la prima de Navidad del IPN, para lo cual solicita trasladar los recursos del rubro de Gastos de Representación.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2313 de 12 de diciembre de 2016, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a trasladar y reducir cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$2.438.804)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

1

14 DIC. 2016



RESOLUCION N° 1789 DE 14 DIC. 2016

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.438.804
1	GASTOS DE PERSONAL		2.438.804
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		2.438.804
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		2.438.804
1.1.1.5	Gastos de Representación ADM	10.01	2.438.804
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>2.438.804</b>

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.438.804
1	GASTOS DE PERSONAL		2.438.804
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		2.438.804
1.1.3	PLANTA DOCENTE IPN		2.438.804
1.1.3.5	Prima de Navidad	10.01	2.438.804
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>2.438.804</b>

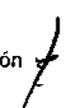
**ARTÍCULO 2°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. a los 14 DIC. 2016

  
**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector

Elaboró: Saida G.

Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica   
Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación 

ODP - 220